

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

Dictamen Técnico N° 03/2024

Asunto: Justificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Llamado de "Mantenimiento y Recarga de Extintores del MEF" - ID N° 446669.-

Lugar y Fecha: Asunción, 07 de agosto de 2024

UOC Convocante: Ministerio de Economía y Finanzas

Área Requirente: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación

Funcionario Responsable: C.P. Sonia Rivas

Dependencia y Cargo que Desempeña: Jefa del Departamento de Servicios Generales. –

Introducción

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 4401/2023 y 453/2024, y en concordancia con los artículos 25 y 45 de la Ley Nro. 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" así como el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se presenta el siguiente dictamen técnico para sustentar y justificar las especificaciones técnicas elaboradas para el Llamado de Contrato Abierto para el Mantenimiento y Recarga de Extintores del MEF.

- a. Descripción de los Servicios Solicitados
 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Extintores: Este servicio es esencial para asegurar la operatividad y prolongar la vida útil de los equipos. Se realizarán inspecciones periódicas, limpieza, recarga y sustitución de piezas defectuosas.
 - Recarga de Extintores: La recarga es necesaria para mantener la funcionalidad de los extintores y cumplir con las normativas de seguridad vigentes.
- b. Razones Técnicas para la Solicitud de los Servicios
 - Prevención de Incendios: Los extintores deben estar en perfecto estado para garantizar una respuesta eficaz en caso de incendio.
 - Cumplimiento Normativo: Es obligatorio cumplir con las normativas nacionales e internacionales en cuanto a la manutención de equipos de seguridad contra incendios.
- c. Proporcionalidad y Razonabilidad de los Requerimientos
 - Las especificaciones técnicas son proporcionales a las necesidades del MEF y buscan asegurar la eficiencia y seguridad en las instalaciones. Se han considerado criterios técnicos y análisis previos realizados por especialistas en seguridad contra incendios.

Justificación Técnica que Respalda la Objetividad, Imparcialidad, Regularidad y la Razonabilidad o Proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos Solicitados.

La contratación incluye los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, abarcando inspecciones periódicas, limpieza, recarga y sustitución de piezas defectuosas. Estos servicios son esenciales para asegurar la operatividad y prolongar la vida útil de los equipos, garantizando una respuesta eficaz en caso de incendio y cumpliendo con las normativas de seguridad. A través de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se busca mantener la funcionalidad de los extintores y de esta manera garantizar la seguridad, para casos de incendios.

Consideración de las Regulaciones Legales

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

Para la elaboración de las especificaciones técnicas, se han considerado las siguientes normativas legales y técnicas vigentes en Paraguay, asegurando así la conformidad con los estándares de seguridad y cumplimiento normativo:

- ❖ Resolución del MIC N° 916/2010: donde se establece los requisitos técnicos y procedimientos para el mantenimiento y recarga de extintores en Paraguay.
- ❖ Resolución del MIC N° 905/2015: donde se complementa y actualiza la normativa sobre equipos de protección contra incendios, incluyendo extintores.

Estas regulaciones han sido fundamentales para la elaboración de las especificaciones técnicas, garantizando que todos los procedimientos y requisitos técnicos cumplan con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.

Identificación y Justificación de los Requerimientos Técnicos

Las especificaciones técnicas elaboradas están debidamente fundamentadas en la necesidad de mantener los estándares de seguridad y calidad de los equipos distribuidos en las instalaciones del Ministerio. Tras una íntegra revisión del estado actual de los extintores existentes, se ha constatado la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la operatividad y seguridad de los mismos, teniendo en cuenta que los extintores son los únicos equipos de prevención contra incendios con que cuenta el Ministerio.

Potenciales Limitaciones a la Participación de Oferentes

No aplica.

Ya que, se ha verificado que los requerimientos establecidos no limitan la participación de potenciales oferentes. Todos los requisitos técnicos son necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los servicios solicitados y no favorecen a ningún proveedor en particular.

Uso de Marcas Específicas o Derechos Intelectuales Exclusivos

No aplica.

Considerando que, no se han incluido marcas específicas u otros derechos intelectuales exclusivos en las bases licitatorias. Los requerimientos técnicos son referenciales y no limitan la competencia.

Conclusión

Las especificaciones técnicas para el mantenimiento y recarga de extintores del MEF son objetivas, imparciales y razonables. Se basan en la necesidad de garantizar la seguridad y operatividad de los equipos de extinción de incendios y cumplen con las normativas vigentes. Este dictamen técnico respalda los requerimientos establecidos y asegura que se mantendrán los más altos estándares de seguridad y calidad.